



CARNICERÍAS
GARCÍA
-DESDE 1970-



CONVOCATORIA Y BASES LEGALES

SORTEO SAN VALENTÍN: GANA UNA CENA ROMÁNTICA

BASE 1ª - EMPRESA ORGANIZADORA.

Ganadería Buyos, S.L., con domicilio social en El Regueral, s/n, 33430, Candás, Asturias, con CIF B-33837360, propietaria de los establecimientos “**Carnicerías García**” organiza en las fechas indicadas a continuación, el Sorteo gratuito llamado “**SORTEO SAN VALENTÍN. GANA UNA CENA ROMÁNTICA**” (en adelante “el Sorteo”) de acuerdo con los requisitos que se describen en estas Bases.

BASE 2ª - OBJETIVO Y CONDICIONES DEL SORTEO

El plazo de participación es desde el **5 de febrero 2019 al 13 de febrero de 2019**, en el Facebook de Carnicerías García.

La promoción consistirá en el desarrollo de un concurso en el que se sortean **3 lotes de 2 tournedó** y dónde los participantes tienen que ser seguidores de la página de Facebook de Carnicerías García, darle a me gusta a la publicación y mencionar a esa persona con la que compartirían una cena romántica. Resultarán elegidos 3 ganadores, cada uno de ellos se llevará 2 tournedó.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Podrán participar en el concurso todas las personas que sean **seguidores de la página de Facebook de Carnicerías García**, le **den a me gusta a la publicación** y **mencionen a esa persona con la que compartirían una cena romántica**.
- Entre todos los que participen correctamente se sorteará de forma aleatoria el premio.
- Quedan excluidos de la promoción los empleados directos de Carnicerías García, así como sus familiares de primer grado de consanguinidad/afinidad.
- Carnicerías García se reserva el derecho de modificar las bases del concurso cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.
- El concurso comenzará el martes, 5 de febrero, hasta el miércoles, 13 de febrero. El día 14 se comunicarán los ganadores de los 3 lotes de 2 tournedó.

BASE 4ª - ENTREGA DEL PREMIO

Una vez que el ganador reciba la comunicación vía email o redes sociales, a partir del 14 de febrero, y se le indique, deberá recoger su premio en cualquiera de los establecimientos de Carnicerías García. El ganador tendrá un plazo máximo de 1 mes para recoger el premio.

En el caso de que el premio fuera rechazado por los ganadores, o fuese imposible contactar con los mismos, el Sorteo será declarado como desierto.



CARNICERÍAS
GARCÍA
-DESDE 1970-



BASE 5ª - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del Tratamiento es Ganadería Buyos, S.L. y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal a Ganadería Buyos, S.L., El Regueral, s/n, 33430, Candás, Asturias o a través de correo electrónico a hola@carniceriasgarcia.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

BASE 6ª - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes **autorizan a que su imagen y nombre de usuario en redes sociales, sean publicados en la página web y redes sociales de Carnicerías García**, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

BASE 7ª- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

- **El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.**
- Carnicerías García se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento a través de la publicación en la web www.carniceriasgarcia.com. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.
- Carnicerías García queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

BASE 8ª- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a Ganadería Buyos, S.L., con domicilio social en El Regueral, s/n, 33430, Candás, Asturias, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales del Principado de Asturias.